

Santiago, octubre 25 de 2011

Señora
LUCIA CANALEZ LARDIEZ
Intendente de Valores (s)
Presente



2011100153021

25/10/2011 - 16:17

Operador: LADIAZ

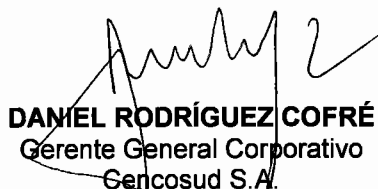
Nro. Inscrip: 743v - División Control Financiero Valores



De mi consideración:

En respuesta al Oficio número 27553 de fecha 24 de octubre recién pasado, en que se consulta acerca de la veracidad de una información de prensa publicada en el diario El Mercurio la que da cuenta de un aumento de la inversión que Cencosud S.A. efectuará en el Proyecto Costanera Center en relación a lo originalmente considerado para estos efectos, puedo informar a Ud. que, al 30 de septiembre del presente año, la inversión efectivamente materializada en el Proyecto Costanera Center asciende a la cantidad de \$ 397.330.000.000 (trescientos noventa y siete mil trescientos treinta millones de pesos), de un presupuesto aprobado para el mismo que asciende a la cantidad de UF 23.863.000 (veintitrés millones ochocientos sesenta y tres mil unidades de fomento), el que incluye los siguientes conceptos: */i/* Terreno completo; */ii/* Centro Comercial; */iii/* Estacionamientos completos; */iv/* Torres 2 y 4; */v/* Habilitación de locales propios al interior del Mall y */vi/* La totalidad de las obras comunes y de mitigación vial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL RODRÍGUEZ COFRÉ
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso

POR MANO

Oficio Ordinario N° **27553** - 24/10/2011



2011100152459

Nro. Inscrip:743 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



RINTENDENCIA
RES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CENCOSUD S.A.

El día 22 de octubre de 2011 en el diario "El Mercurio", cuya copia se adjunta, se señala en uno de sus titulares que Cencosud duplica inversión original en Costanera Center, y ésta superaría los US\$1.000 millones.

En el desarrollo de su contenido se indica que dicha cifra incluye el costo del terreno, la habilitación de las tiendas del holding y los dos hoteles, además de las mitigaciones viales y algunas modificaciones al proyecto.

En vista de lo anterior, esta Superintendencia solicita informar a este Servicio y a las bolsas de valores sobre la veracidad de la información descrita precedentemente.

Lo anterior, deberá ser informado dentro del plazo de un día hábil contado desde la fecha de notificación del presente Oficio, en su respuesta además deberá hacer mención expresa al número y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RRA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl